GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR que la presente copia fotostática compuesta de 01 folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.
19 AGO. 2024
FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIA
RGGR Nº 271 - 2024 - GRA/GGR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 459-2024-GRA/GGR

Huaraz, 12 de agosto de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 324-2024-GRA/GGR de fecha 28 de mayo de 2024, el INFORME N° 0971-2024-GRA-GRAD/SGRH de fecha 08 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 324-2024-GRA/GGR de fecha 28 de mayo de 2024, se resuelve en su artículo segundo *"**DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Licenciada en Administración **ROSA LILY VILLANUEVA BORJA** en el cargo de confianza de **SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I – UNIDAD DE PERSONAL DEL HOSPITAL LA CALETA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)**"*;

Que, mediante el INFORME N° 0971-2024-GRA-GRAD/SGRH de fecha 08 de agosto de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash refiere que, *"En cumplimiento a las funciones señaladas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos del GORE Ancash, ha advertido que en distintas Unidades Ejecutoras del Sector Salud, se ha consignado y aprobado sus documentos de gestión (CAP, PAP, etc), estableciendo cargos estructurales de nivel remunerativo F-2, como cargos de confianza, lo que ha generado interpretaciones diversas respecto a la competencia en la designación de funcionarios/directivos de este nivel remunerativo, teniendo en consideración el Decreto Supremo N° 051-91-PCM"*, asimismo concluye que, *"Se recomienda a vuestro Despacho considerar la delegación de facultades a los Directores Regionales de las Unidades Ejecutoras integrantes del pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, para encargar y designar a los funcionarios/directivos del nivel F-1 y F-2 de su Entidad; siempre cuando cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente. En consecuencia, se debe dar por concluida la designación de los siguientes Directivos: C.P.C. Elida Noelia Rosso Mostacero, Lic. en Adm. Kevin Manuel Hidalgo Valderrama, Lic. en Adm. Rosa Lily Villanueva Borja, Lic. en Adm. Lida Marleni Suarez Bermudez y el Lic. en Adm. Jacqueline Amalis Sevillano Esquivel, (...)"*;

Que, en tal sentido se ha visto por conveniente dar por concluida la designación de la citada funcionaria, efectuada a través de la resolución antes señalada, a fin de procederse a su designación o encargatura mediante acto resolutivo, la misma que deberá ser expedida por el Director Ejecutivo del Hospital la Caleta – Chimbote, tal como refiere el INFORME N° 0971-2024-GRA-GRAD/SGRH;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Licenciada en Administración **ROSA LILY VILLANUEVA BORJA**, en el cargo de confianza de **SUPERVISOR DE PROGRAMA SECTORIAL I – UNIDAD DE PERSONAL DEL HOSPITAL LA CALETA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 324-2024-GRA/GGR de fecha 28 de mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Director Ejecutivo del Hospital la Caleta – Chimbote del Gobierno Regional de Ancash, adoptar las acciones administrativas y resolutivas correspondientes, acorde con el INFORME N° 0971-2024-GRA-GRAD/SGRH emitido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de ..... 02 ..... folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.

19 AGO. 2024

FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIA
RGGR N° 27 - 2024 - GRA/GGR